

ACTA SESIÓN Nº1038

En Santiago, a 3 de octubre de 2019, siendo las 11:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 360, piso 8º, se celebra la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, citada para este día y hora, bajo la presidencia de don Jorge Jaraquemada Roblero, Presidente del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, y con la asistencia de los Consejeros doña Gloria de la Fuente González y don Marcelo Drago Aguirre. Asimismo, se encuentran presentes en esta sesión doña Andrea Ruiz Rosas, en su calidad de Directora General del Consejo para la Transparencia, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia; don José Manuel Ruiz Yáñez, Secretario del Consejo Directivo y como asistente de actas, el abogado de Fiscalía de esta Corporación don Felipe Ignacio Díaz Wittig.

PRIMERA PARTE

I. CONVOCATORIA.

El señor Presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos para la celebración de la presente Sesión.

II. QUORUM PARA SESIONAR

El señor Presidente manifestó que se encontraban presentes en la sala tres Consejeros, expresando, asimismo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del aludido D.S. Nº 20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se cuenta con el quórum suficiente para celebrar válidamente las sesiones del Consejo Directivo, por lo que dio por iniciada y constituida esta Sesión Ordinaria.





III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente solicita al Secretario del Consejo Directivo que dé lectura al acta de la sesión ordinaria anterior. Luego de efectuada su lectura y de un breve debate entre los Consejeros, se adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

El Consejo Directivo solicita por unanimidad al Secretario del Consejo que se rectifique la propuesta de acta de la sesión ordinaria anterior, en orden a que se homologue y simplifique en formato, la manera en que se consignan en el acta, las propuestas y acuerdos referidos a los procesos de seguimiento de decisiones y de sumarios administrativos. Al respecto, se pide que las decisiones que deban referirse a tales procesos se estandaricen y queden consignadas en un documento al que se remitirán o referenciarán las decisiones que se adopten por el Consejo Directivo, el cual se entenderá formar parte de la respectiva acta.

SEGUNDA PARTE

I.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS

El Presidente solicita a los Consejeros, a la Directora General y al Secretario del Consejo Directivo señalen si existen materias o asuntos que deban ser tratados antes de analizar y discutir la tabla de la presente Sesión. Al respecto, se dan a conocer a los Consejeros los siguientes asuntos que requieren de una decisión del Consejo Directivo, a saber:

(a) Invitación al Consejero Sr. Francisco Leturia a una actividad en Italia.

El Secretario del Consejo Directivo, señala que el Sr. Consejero Francisco Leturia ha sido invitado, vía correo electrónico, por el embajador de Chile en Italia a participar los días 8 y 9 de octubre de 2019 en un evento en dicho país.

Luego de un intercambio de ideas y debate, los Consejeros alcanzan el siguiente acuerdo al respecto.





ACUERDO:

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad que el Sr. Consejero Francisco Leturia efectúe el viaje a Italia los días 8 y 9 de octubre de 2019, para participar en la actividad a que fuera invitado, en representación del Consejo para la Transparencia.

(b) Invitación al Sr. Michael Panzera al Consejo para la Transparencia para una reunión técnica.

El Consejero Sr. Marcelo Drago, indica que en el mes de noviembre de 2019 vendrá a nuestro país el Sr. Michael Panzera, miembro de la Oficina de Asuntos Internacionales de la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de Norteamérica (Office of International Affairs - Federal Trade Commission), a dictar una charla sobre temas de derecho del consumidor en el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC). Señala que, en el contexto de dicha visita, el Consejo para la Transparencia podría invitarlo para participar en una reunión técnica en dependencias de esta Corporación.

ACUERDO:

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad invitar al Sr. Michael Panzera a las dependencias de este Consejo, para participar en una reunión técnica con funcionarios de esta Corporación.

(c) Invitación al Consejo para la Transparencia al Gobernador de la Provincia de Salta, República de Argentina, y al Secretario General de dicha gobernación.

El Consejero Sr. Marcelo Drago solicita que se invite al Gobernador de la Provincia de Salta, Argentina, y al Secretario General de esa Gobernación a dependencias del Consejo.

ACUERDO:





El Consejo Directivo acuerda por unanimidad extender una invitación al Gobernador y/o al Secretario General de la Gobernación de la Provincia de Salta a las dependencias de este Consejo.

II.- TABLA

II.1. SOLICITUDES DE PRONUNCIAMIENTO AL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE ASUNTOS QUE SE INDICAN.

El Consejo Directivo a objeto de analizar y resolver las solicitudes de pronunciamiento requeridas al Consejo para la Transparencia por las autoridades y/o personas naturales que las han solicitado, invita que se incorporen a esta Sesión para los efectos antes indicados, el Director Jurídico (S), don David Ibaceta Medina, y la Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación, doña Ana María Muñoz Massouh.

(A) Solicitud de pronunciamiento realizada por el Diputado Sr. Pablo Vidal Rojas sobre el tratamiento de datos personales entre la I. Municipalidad de Maipú y la empresa Salcobrand.

La Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación expone, brevemente, sobre la base del informe que se hizo llegar a los Consejeros antes de la presente Sesión, los hechos del caso en comento.

Concluida la relación de los hechos y la normativa involucrada en el caso por parte del Director Jurídico y de la Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación, el Sr. Presidente ofrece la palabra y se produce un intercambio de opiniones entre los integrantes del Consejo.

Luego del debate y el intercambio de opiniones correspondiente, los Consejeros proponen adoptar el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad responder en los términos propuestos por la Unidad de Normativa y Regulación, y que se remita a la Contraloría General de la





República los antecedentes del caso, para que dicho Ente Contralor analice el actuar de ese municipio y determine lo que estime conveniente al respecto; se le encarga a la Directora General elaborar los actos administrativos respectivos para tal efecto, los que, una vez dictados, se entenderán formar parte integrante de la presente acta.

(B) Solicitud de pronunciamiento de doña Eunice Uribe sobre tratamiento de datos personales entre Gendarmería de Chile y el Servicio Nacional de Menores.

La Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación expone, brevemente, sobre la base del informe que se hizo llegar a los Consejeros antes de la presente Sesión, los hechos del caso en comento.

Concluida la relación de los hechos y la normativa involucrada en el caso por parte del Director Jurídico y de la Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación, el Sr. Presidente ofrece la palabra y se produce un intercambio de opiniones entre los integrantes del Consejo.

Luego del debate y el intercambio de opiniones correspondiente, los Consejeros proponen adoptar el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad responder en los términos propuestos por la Unidad de Normativa y Regulación, encargándole a la Directora General elaborar el acto administrativo respectivo para tal efecto, el que, una vez dictado, se entenderá formar parte integrante de la presente acta.

(C) Solicitud de pronunciamiento sobre denuncia en contra de concejal de la I. Municipalidad de San Esteban.

La Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación expone, brevemente, sobre la base del informe que se hizo llegar a los Consejeros antes de la presente Sesión, los hechos del caso.





Concluida la relación de los hechos y la normativa involucrada al respecto por parte del Director Jurídico y de la Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación, el Sr. Presidente, acto seguido, ofrece la palabra y se produce un intercambio de opiniones entre los integrantes del Consejo.

Luego del debate y el intercambio de opiniones correspondiente, los Consejeros proponen adoptar el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad responder en los términos propuestos por la Unidad de Normativa y Regulación, encargándole a la Directora General elaborar el acto administrativo respectivo para tal efecto, el que, una vez dictado, se entenderá formar parte integrante de la presente acta.

Finalizado el primer punto de la tabla se retira de la sesión el Director Jurídico (S) y la Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación, ya individualizados.

II.2. INFORME DE FISCALIZACIÓN

El Consejo Directivo con el objeto de analizar el informe de fiscalización elaborado por la Dirección de Fiscalización de este Consejo sobre "Vehículos fiscales y gasto en combustible. Generales Directores de Carabineros en retiro", invita que se incorporen a esta Sesión el Director de Fiscalización, don Héctor Moraga Chávez, y el Jefe de la Unidad de Fiscalización, don Diego González Labarca.

El Jefe de la Unidad de Fiscalización, en conjunto con el Director de Fiscalización, exponen, en una breve relación, sobre la base del informe que se hizo llegar a los Consejeros antes de la presente Sesión, los hechos investigados y los principales hallazgos encontrados al respecto.

Concluida la relación de los hechos y los hallazgos detectados al respecto, el Sr. Presidente, acto seguido, ofrece la palabra y se produce un intercambio de opiniones entre los integrantes del Consejo.





Luego del debate y el intercambio de opiniones correspondiente, los Consejeros proponen adoptar el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad lo siguiente:

- (a) Se elaboren dos oficios, uno dirigido a la Subsecretaria del Interior y otro a la Subsecretaria de las Fuerzas Armadas, y así, darles a conocer el contenido del informe antes indicado y sus principales hallazgos, para los fines que esos organismos estimen pertinentes.
- (b) Se elabore un oficio a la Contraloría General de la República para informarle sobre el contenido de la fiscalización y sus hallazgos, a objeto que ese Órgano Fiscalizador determine si existen eventuales irregularidades en la asignación de vehículos fiscales y pago de combustible a ex Generales Directores de Carabineros de Chile.

Finalizado el segundo punto de la tabla se retira de la sesión el Director de Fiscalización y el Jefe de la Unidad de Fiscalización, ya individualizados.

II.3. RESOLUCIÓN DE AMPAROS Y RECLAMOS.

Se integran a la sesión el Director Jurídico (S), don David Ibaceta Medina, el Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, Sr. Ricardo Sanhueza Acosta, y los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos:

- a) El amparo rol C837-19 presentado por doña Marlene Orrego en contra de la Municipalidad de Valparaíso.
- b) El amparo rol C838-19 presentado por doña Marlene Orrego en contra de la Municipalidad de Valparaíso.





- c) El amparo rol C3421-19 presentado por don Lucas Vergara Vera en contra del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.
- d) El amparo rol C841-19 presentado por don Ángel Baltazar Martínez en contra de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
- e) El amparo rol C1270-19 presentado por doña Soledad Luttino en contra de la Municipalidad de María Pinto.
- f) El amparo rol C1405-19 presentado por don Hernán Espinoza Zapatel en contra del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA).
- g) El amparo rol C1406-19 presentado por don Hernán Espinoza Zapatel en contra del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA).
- h) El amparo rol C1407-19 presentado por don Hernán Espinoza Zapatel en contra del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA).
- i) El amparo rol C3656-19 presentado por don Hernán Espinoza Zapatel en contra del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA).
- j) El amparo rol C3657-19 presentado por don Hernán Espinoza Zapatel en contra del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA).
- k) El amparo rol C2708-19 presentado por don Hernan Espinoza Zapatel en contra del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA).
- El amparo rol C2710-19 presentado por don Hernán Espinoza Zapatel en contra del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA).
- m) El amparo rol C2709-19 presentado por don Hernán Espinoza Zapatel en contra del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA).
- n) El amparo rol C3245-19 presentado por don Hernán Espinoza Zapatel en contra del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA).





- o) El amparo rol C3659-19 presentado por don Hernán Espinoza Zapatel en contra del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA).
- p) El amparo rol C793-19 presentado por don Luis Flores Calderón en contra de la Dirección General de Movilización Nacional.
- q) El amparo rol C1656-19 presentado por doña Hertha Eugenia Muñoz Escobar en contra del Servicio de Salud Metropolitano Central.
- r) El amparo rol C3625-19 presentado por doña Lilian Moreno Núñez en contra de la Superintendencia de Salud.
- s) El reclamo rol C1385-19 presentado por don Javier Morales en contra de la Corporación Municipal de Lampa.
- t) El reclamo rol C2679-19 presentado por N. N. en contra de la Municipalidad de Concepción.
- u) El reclamo rol C3414-19 presentado por N. N. en contra de la Municipalidad de Futaleufú.
- v) El reclamo rol C3870-19 presentado por N. N. en contra de la Universidad de Chile.
- w) El reclamo rol C4258-19 presentado por N. N. en contra de la Municipalidad de El Tabo.
- x) El reclamo rol C4314-19 presentado por N. N. en contra del Servicio de Salud Reloncaví.
- y) El amparo rol C920-19 presentado por doña Silvana Gómez Oyarzo en contra de la Subsecretaría de Salud Pública.
- z) El amparo rol C923-19 presentado por doña Silvana Gómez Oyarzo en contra de la Subsecretaría de Salud Pública.
- aa) El amparo rol C2903-19 presentado por doña Silvana Gómez Oyarzo en contra de la Subsecretaria de Servicios Sociales.





- bb) El amparo rol C3484-19 presentado por don Jorge Contreras Lamas en contra del Servicio de Salud Aconcagua.
- cc) El amparo rol C386-19 presentado por don Álvaro Pérez Castro en contra de la Comisión para el Mercado Financiero.
- dd) El amparo rol C675-19 presentado por don Rodolfo Acha Jansson en contra del Servicio de Impuestos Internos.
- ee) El amparo rol C2558-19 presentado por don Álvaro Aguirre Pérez en contra de la Municipalidad de Pichidegua.
- ff) El amparo rol C2720-19 presentado por don Pablo Garretón Corvalán en contra de la SEREMI de Salud de la Región del Maule.
- gg) El amparo rol C78-19 presentado por don Patricio Hermán Pacheco en contra de la Municipalidad de Las Condes.
- hh) El amparo rol C105-19 presentado por don Cristian Roa Galindo en contra de la Subsecretaría de Salud Pública.
- ii) El amparo rol C90-19 presentado por doña Carlos Andrés Pérez Flores en contra de la Dirección del Trabajo.
- jj) El amparo rol C177-19 presentado por doña Gloria Llambías Abatte en contra de la Universidad de Chile.
- kk) El amparo rol C3452-19 presentado por don Carlos Manuel Roa Oppliger en contra del Instituto de Previsión Social (IPS).
- II) El amparo rol C1661-19 presentado por doña Mariana del Río Arteaga en contra del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN).
- mm) El amparo rolC1713-19 presentado por don Christian González Loyola en contra de la Municipalidad de San Ramón.





nn) El amparo rol C4192-19 presentado por doña Yanet González Ricardo en contra de la Subsecretaría del Interior.

Respecto de las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

Decisiones pendientes de acuerdo. Para nueva vista por postergación del Consejo Directivo.

- a) El amparo rol C24-19 presentado por doña Claudia Solimano Muñoz en contra de la Inspección Provincial del Trabajo de Concepción.
- b) El amparo rol C429-19 presentado por don Ariel Nercasseau Nercasseau en contra de la Municipalidad de Lampa.

Atendida la importancia de las materias debatidas, el Consejo Directivo estimó prudente postergar para una futura sesión la deliberación de los amparos anteriormente individualizados, cuando exista quórum completo.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:30 horas, agradeciéndose la asistencia de los señores consejeros presentes.

/JMR/fdw





Marcelo Drago Aguirre

Consejo para la Transparencia



Jorge Jaraquemada Roblero

Consejo para la Transparencia



Gloria de la Fuente González

Consejo para la Transparencia